

---

## NUESTRA MISIÓN

---

*Somos un Hospital Público especializado en salud mental que brinda atención integral a personas con trastornos psiquiátricos y problemas de adicción a drogas y alcohol en la Región de Valparaíso. Fomentamos el trabajo interdisciplinario vinculado a la comunidad para recuperar y/o estabilizar el estado de salud mental de nuestros usuarios, promoviendo su integración familiar y social.*

---

## NUESTRA VISIÓN

---

*Queremos ser un Hospital Público integral que brinde atención oportuna a personas con problemas de salud mental, por medio de un trabajo interdisciplinario de excelencia, vinculado a la comunidad para recuperar y/o estabilizar el estado de salud de nuestros usuarios, promoviendo su inclusión familiar y social.*

## AL INGRESO

- 1) El paciente y/o su familiar deberá firmar el consentimiento de hospitalización. Si el médico cree que existe riesgo para el paciente y/o su entorno existen acciones administrativo / legales para asegurar el tratamiento.
- 2) El familiar debe comprometerse a entregar toda la información relevante. Debe firmar un compromiso al ingreso.
- 3) El paciente no puede mantener elementos de valor en su poder, (celulares, reproductores de música, dinero y/o joyas).
- 4) El paciente durante su hospitalización debe contar con útiles de aseo: peine, pasta dental y cepillo, papel higiénico, toallas higiénicas, ropa interior, salida de cancha, , pantuflas, desodorante, jabón, shampoo,
- 5) Durante alerta sanitaria puede traer cosas fuera del horario de visita. Puede dejarlas en portería donde serán recolectadas por funcionarios de sala. Pregunte el horario que corresponde. Las pertenencias de los usuarios serán revisadas periódicamente
- 7) Existe la posibilidad de acompañar al pacientes menores de 19 años durante la noche y a adultos mayores en horarios de alimentación. Pregunte factibilidad y requisitos para su autorización

## DURANTE LA HOSPITALIZACIÓN

- 1) **VISITAS:** Todos los días de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00
- 2) Durante visitas por favor cumpla las indicaciones del personal de la unidad
- 3) Los pacientes reciben una dieta balanceada según evaluación de nutricionista, pero si desea traer alimentos extras, estos son: agua mineral sin gas, galletas de soda u otros según autorización del personal de la unidad.
- 4) No se autoriza visitas de menores de 13 años.
- 6) Contamos con un teléfono que facilita que pueda llamar a su paciente  
  
Pregunte a funcionarios cual es el numero y horario en que puede llamar
- 7) Esta absolutamente prohibido grabar videos o sonidos sin autorización. La privacidad es fundamental y es un derecho de los y las pacientes
- 8) No se debe prestar celulares u otros elementos sin autorización.

## AL MOMENTO DEL ALTA

Usted será citado para recibir las indicaciones del tratamiento de su paciente.

Podrá recibir una copia de la epicrisis, Citaciones de control post alta, medicamentos u otros.



**LEY 20584, Artículo 35.-** Todas las personas que ingresen a los establecimientos de salud deberán cuidar las instalaciones y equipamiento. Las personas deberán tratar respetuosamente a los integrantes del equipo de salud, sean éstos profesionales, técnicos o administrativos. El trato irrespetuoso o los actos de violencia verbal o física en contra de los integrantes del equipo de salud, de las demás personas atendidas o de otras personas, dará derecho a la autoridad del establecimiento para requerir, cuando la situación lo amerite, la presencia de la fuerza pública.

**RESPECTAR A FUNCIONARIAS/OS ES FUNDAMENTAL Y UNA OBLIGACION LEGAL**



**En caso de dudas al alta, llame a al 322577200**



# UNIDADES DE ATENCIÓN CERRADA ADULTOS

MEDICO JEFE

ENFERMERA /O

T. SOCIAL



**322577** \_\_\_\_\_

(LLAMAR ENTRE 10:00 Y 19:00 HORAS)

HOSPITAL DEL SALVADOR  
VALPARAISO